



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Octubre de 2008

Expediente N° 8.531/08

RES. D. N° 401/08

VISTO:

Que mediante Res. del Consejo Superior de la Universidad N° 451/08, se autoriza a esta Unidad Académica a llamar a concurso un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo – CCT – Sector No Docente – Decreto 366/06;

Que en virtud de la Res.CS N° 230/08, se aprueba el nuevo Reglamento para el ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura de la vacante se hace necesario cumplimentar las disposiciones legales en vigencia;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender el presente cargo otorgado mediante Res. 451/08 del Consejo Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

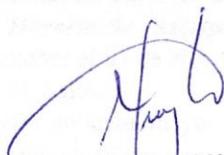
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS. N° 230/08 para cubrir 1 (uno) cargo Categoría 07 – para la Biblioteca- Auxiliar Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente Dto. 366/08 de esta Facultad según el siguiente detalle, que se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Veedor, Dirección General Administrativa Académica y Contable, APUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

ACHM


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D. N° 401/08

Cargo: 1 (uno) Auxiliar Administrativo - Cat. 07

Remuneración: \$ 2.425,00 (Básico más adicionales generales)

Horario y Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital - de lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. (Sujeto a las necesidades de la Superioridad)

Condiciones Generales: Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y estar encuadrado en los términos del Art. 2° del Anexo I de la Res.C.S N° 230/08

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- Manejo de sistemas informáticos, esencialmente Procesadores de Texto e Internet.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Redacción propia.
- Predisposición en la atención de público
- Disposición para trabajar en equipo
- Disposición horaria
- Pleno compromiso con la Institución
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Tener entre 20 y 35 años de edad
- Atender y entender en todo lo relacionado con las tareas de Circulación de material bibliográfico en su turno de trabajo, cumpliendo y haciendo cumplir la reglamentación en vigencia.

Funciones:

- Atender las solicitudes de préstamo que formulen los usuarios
- Atender las devaluaciones que realicen los usuarios
- Asesorar a los usuarios en el manejo de las bases de datos de la Biblioteca
- Asistir a la Supervisión a cargo de Biblioteca para el logro de los objetivos del servicio
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades del servicio

Temario General: Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas. Conocimientos sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de Normas Administrativas.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar sus currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S N° 230/08.

Publicación: Miércoles 22 de Octubre de 2.008

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Norberto Bonini (original y copia), carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 27 de octubre al 03 de Noviembre de 2008 en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Gral. Administrativa Académica.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día Miércoles 19 de noviembre de 2008 a Hs. 09,00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

JURADO

Titulares: *Bib. David Aguilera (Jefe Dpto. Biblioteca- Fac. Ciencias Exactas)*
Esp. Fernando Almeda (Director de Alumnos – Fac. de Ciencias Exactas)
Sr. Miguel Vargas (Jefe Dirección de Alumnos - Fac. de Cs. de la Salud)

Suplentes : *Sra. Lucrecia Ramos (Directora - Control Curricular)*
Sra. Norma Mamaní de Aybar (Directora Desp.Gral y C.D- Fac.Cs. Exactas)
Sr. Ricardo Ríos – (Supervisor Dpto. Alumnos- Fac. de Cs. De la Salud)

Veedor : *Sra. Ana Tilca (Secretaria de Actas – APUNSa)*

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 401/08

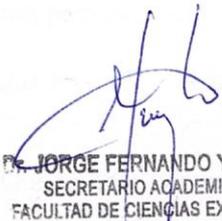
-2- //.,

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res.CS. N° 230/08).

Recusacion ó Excusacion: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 19 de noviembre y hasta el 26 de noviembre de 2.008. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res.CS N° 230/08.

Publicidad de Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




DR. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS